I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002065

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 24 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5770/2012; el Ordinario Nº400/730/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1395/2012 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/703/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de obligación de Programas Nº100 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los derechos del Niño y de la Infancia, está aquel relacionado al "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

Que, por lo antes señalado, y dado que la celebración de la Navidad es un evento propio de la cultura cristiana occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional – en especial en los niños y niñas – es que se fundamenta la formalización de un programa de Navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permite acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

Que, de hecho, nuestra comuna presenta un porcentaje importante de población categorizada en extrema pobreza, ello de acuerdo a la estratificación social (ex – Cas II, Ficha de Protección Social).

Que, también es un indicador la alta demanda de atención social y la postulación a subsidios sociales.

Que, ello nos indica la clara necesidad de mantener programas municipales focalizados hacia este segmento de nuestra comunidad.

Que, un mecanismo factible y posible para recolectar la información pertinente (lista de niños), que ha sido utilizado otros años dando resultados positivos, es a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda existentes en las 10 unidades vecinales de nuestra comuna.

Que, su focalización estará centrada en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre serán contemplados con golosinas. Todos ellos de escasos recursos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002065

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Compra de Juguetes y Golosinas Navidad 2012",** que tendrá por objetivo lograr entregar un beneficio social distinto a menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre para golosinas, y sus familias de carencia socioeconómica para la celebración de esta Navidad, permitiéndoles acceder en condiciones de justicia e igualdad a su derecho a participar de la vida cultural de su País, promover los derechos de niños y niñas de la comuna de Cerrillos, lograr hacer un trabajo conjunto Municipio, y Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda existentes en la 10 unidades vecinales de nuestra comuna.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. **Las actividades serán las siguientes:**

- Fomentar actividades de celebración de Navidad por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.
- Realizar en conjunto con las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda catastro de niños beneficiarios.
- Realizar supervisión en terreno de nóminas de menores entregadas por las Organizaciones Sociales, tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.
- Compra de juguetes, a través del proceso de Licitación Pública para niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre.
- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una), para aproximadamente 8.000 niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre.
- Realizar la preparación de paquetes de juguetes y golosinas, por cantidad y sexo, por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda su distribución.
- Realizar los procesos administrativos correspondientes para la ejecución de estas actividades.

4. **Tiempos:** Meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2012 y Enero 2013.

5. **Recursos:**

a) Materiales:

- Compra de juguetes
- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 Productos cada una)
- 400 bolsas plásticas con motivos navideños grandes
- Huinchas de embalaje, lápices, plumones, destacadores, resmas, corrector,

catridge, sobres americanos, oficio y extra oficio, tijeras, cuchillo cartonero, reglas, carpetas, acco-clip, desodorantes y repuestos ambientales.-
- Compra de tarjetas para recargar teléfonos celulares (3 tarjetas de $5.000 c/u)
- Vehículos Municipales
- Dípticos y material informativo y de promoción de los derechos del niño y de la infancia.

b) Humanos:

- Personal Depto. Gestión Comunitaria
- Personal de apoyo de otros Deptos. de DIDECO y otras direcciones
- Auxiliares
- Conductores Vehículos Municipales
- Personal de apoyo auxiliar dependiente de la DAF.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $30.696.040.- (treinta millones seiscientos noventa y seis mil cuarenta pesos), que se distribuye de la siguiente forma:

6.1. Para la Compra de Juguetes, la suma de $24.890.040.- (veinticuatro millones ochocientos noventa mil cuarenta pesos).

6.2. Para la Compra de Golosinas, la suma de $5.236.000.- (cinco millones doscientos treinta y seis mil pesos).

7. Autorízase los siguientes Fondos Fijos a rendir en efectivo para operaciones menores, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

7.1. A nombre de doña Nancy Carolina Cea Valdebenito, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $190.000.- (ciento noventa mil pesos), destinados a materiales de Aseo, tales como: $110.000.- (ciento diez mil pesos) compra de 400 bolsas plásticas resistentes de 80x110x0.08, con motivos navideños grandes. $80.000.- (ochenta mil pesos) compra de desodorantes y repuestos de ambientales, paños de sacudir, toalla nova, papel higiénico, lustra muebles, plumero.

7.2. A nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $190.000.- (ciento noventa mil pesos), destinado a la Compra de catridge.

7.3. A nombre de doña Sonia Guarda Araya, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $190.000.- (ciento noventa mil pesos), destinado a la Compra de huinchas de embalaje café y transparente, lápices pasta color azul, negro y rojo, plumones permanentes color negro, destacadores variados colores, compra de corrector en seco, compra de acco/clip plástico, clips mediano, grandes, carpetas plásticas con elásticos,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002065

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

resmas de doble oficio, pendrives, reglas, cuchillo cartonero, sobres americano, oficio y extra oficio. Compra de 3 tarjetas para teléfonos celulares de $5.000.-

8. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.999-2 "Navidad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

AAC/IVA/ mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Servicios Generales
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadantes (3)
Página Web